



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y ASOCIACIÓN CULTURAL KINESFERA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

En Puertollano, 27 de octubre de 2017

De una parte, Dña. María Teresa Fernández Molina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), en representación de dicha Corporación.

Y de otra, D^a Ana M^a Torres Lara, con N.I.F.: 05920894-G, como Presidenta, en representación de la Asociación Cultural KINESFERA.

Ambas partes tienen plena capacidad para formalizar el presente Convenio y, en su virtud.

EXPONEN

PRIMERO. – Que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Cultura, tiene entre sus fines prioritarios, la promoción y difusión de la cultura, fomentando la participación ciudadana y la participación de asociaciones culturales, para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con las asociaciones y entidades ciudadana que participan en este proceso.

SEGUNDO.- Que la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene entre sus fines, según sus Estatutos, la divulgación de la cultura mediante el desarrollo de actividades socioculturales, especialmente aquellas de carácter teatral.

TERCERO.- Que la colaboración en la organización y desarrollo de actividades culturales en general, y de teatro de forma muy especial, supone una experiencia organizativa importante que Ayuntamiento y Asociación valoran positivamente.

CUARTO.- Que a la vista de lo argumentado y en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, consideran conveniente colaborar en el logro de dichos fines, mediante la firma del presente convenio, de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto de este convenio es el apoyo del Ayuntamiento a las actividades culturales cuya finalidad sea fundamentalmente la promoción del teatro.

SEGUNDA.- Este convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y estará vigente desde octubre de 2017 a junio 2018.



TERCERA.- El ayuntamiento se compromete a la cesión, a la Asociación Kinesfera, de la sala B del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar, todos los martes, en horario de 17:30 a 19:00 horas, desde octubre 2017 hasta junio 2018, siempre que no sea requerida para una actividad municipal.

CUARTA.- La asociación se compromete a ofrecer y organizar el obrador de dramatización y expresión para adultos a partir de 16 años. Como complemento a este obrador de dramatización y expresión, la asociación ofrecerá la posibilidad de participar en actividades culturales afines a dicha actividad.

QUINTA.- En el lugar de celebración de los actos así como en carteles folletos que se editen al respecto, figurará el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano como entidad colaboradora.

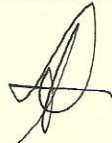
SEXTA.- Serán causas de resolución del presente convenio, la imposibilidad sobrevenida de cumplir el fin para el que fue suscrito y, en general, el incumplimiento de lo estipulado en el mismo.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio, por cuádruplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicado.

La Alcaldesa-Presidenta.


Fdo. D^a. María Teresa Fernández Molina

La Presidenta de la Asociación


D^a. Ana M^a Torres Lara